DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI–5051
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado 2010ER16101)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA					SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	21		Comunidad
FECHA:	13 de enero de 2011	HORA:	10:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 74 D # 77 – 37 Sur	ÁREA DIRECTA:			60m²		
BARRIO:	Caracolí	POBLACIÓN ATENDIDA:			7		
UPZ:	69 Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	-	DOCUMENTO REMISORIO			CR-11024		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur se encuentra incluido en dicho programa mediante el Concepto Técnico CT-4426 y el Diagnóstico Técnico DI-3426, con identificador 2007-19-9770, prioridad técnica 2 y como beneficiaria aparece la señora Alcira Hoyos.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el desconfinamiento del suelo de cimentación de la parte posterior, costado suroccidental de la vivienda, emplazada en el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, generando compromiso de estabilidad y habitabilidad de la vivienda en comento, ante la pérdida de soporte parcial de la estructura en mampostería parcialmente confinada que conforman la estructura de cerramiento de la vivienda.

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, es densamente poblado, las vías son tipo peatonal, sin pavimento y se carece de obras para el adecuado manejo de las aguas escorrentía superficial. Los servicios de acueducto y alcantarillado son muy precarios ya que se han implementado por la misma comunidad, motivo por el cual carecen de mantenimiento encontrando fugas permanentes en las redes sin que se lleven a cabo las respectivas reparaciones, lo cual genera filtraciones permanentes en algunas de las viviendas del sector. Para el sector de la Calle 74 D donde se localiza el predio evaluado la red de alcantarillado corresponde a una zanja que desemboca en la quebrada el Zanjón de la Muralla, ocasionando erosión y socavación en los suelos que conforman el cauce de la quebrada.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, corresponde a una construcción en material de recuperación la parte frontal y mampostería parcialmente confinada la parte posterior, donde se evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, y desconfinamiento del suelo de cimentación lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad. En la parte posterior de la vivienda, donde la estructura corresponde mampostería parcialmente confinada, se evidencia agrietamiento vertical en algunos de los muros principalmente en el de cierre del costado occidental.

Entre las posibles causas que generaron el desconfinamiento del suelo de cimentación de la vivienda se encuentra la exposición del suelo de cimentación de la vivienda a la erosión y demás agentes que pueden actuar por acción de la lluvia y la intemperie ante el retiro de los materiales que conformaban la vivienda que se encontraba al respaldo del predio evaluado y que de alguna manera servían de protección del sector afectado de la vivienda. Adicionalmente, se puede mencionar la susceptibilidad de la construcción de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

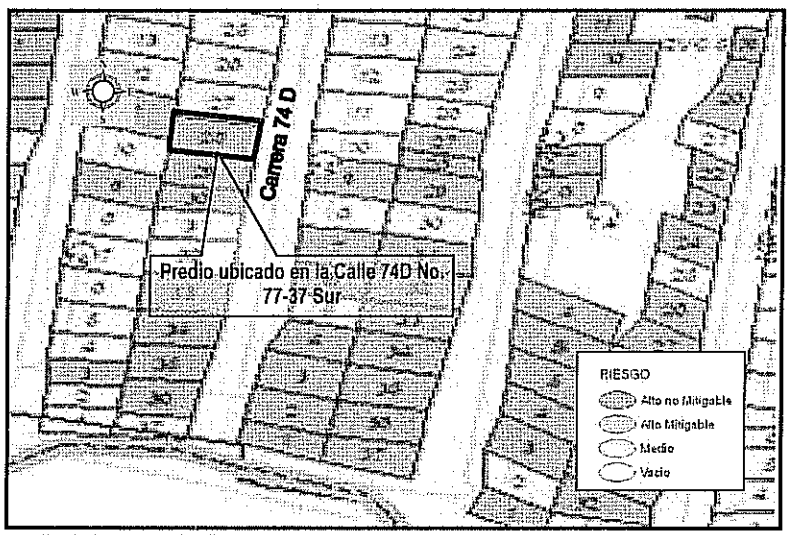

Figura No. 1. Localización del predio de la Calle 74D # 77 – 37 Sur en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar. Correspondiente al Lote 28 de la Manzana 76, de acuerdo con el Concepto Técnico 4862

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

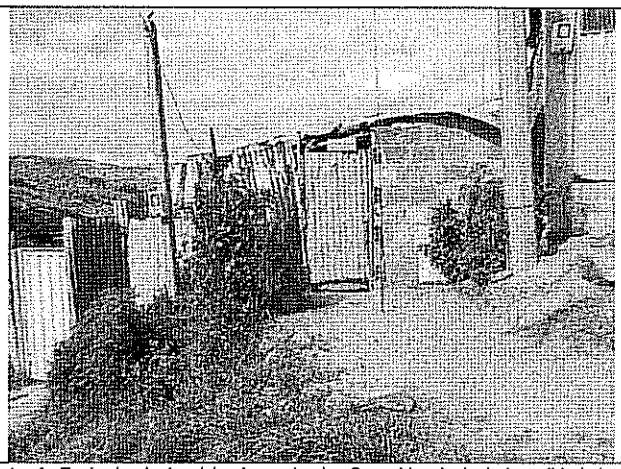

Foto 1. Fachada de la vivienda evaluada. Se evidencia la baja calidad de la construcción y de los elementos que la conforman.

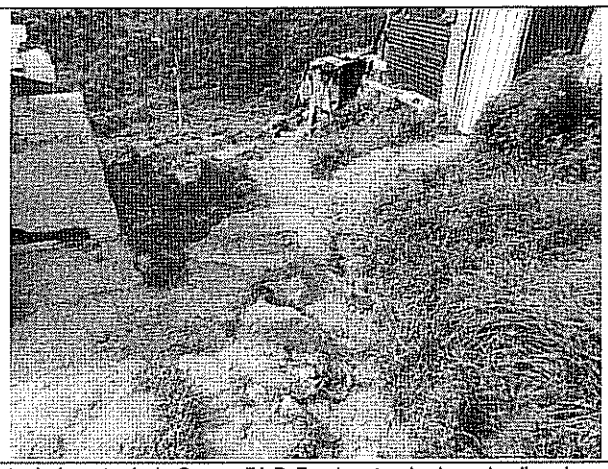

Foto 1. Aspecto de la Carrera 74 D En el sector donde se localiza el predio evaluado. Se evidencia la falta de obras par el adecuado manejo de las aguas de escorrentia superficial.

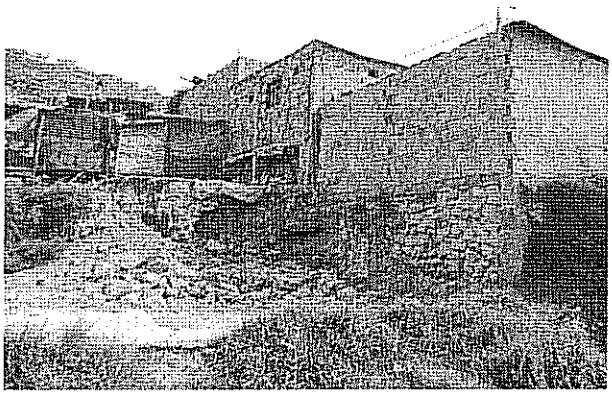

Foto 3. Parte posterior del predio evaluado donde se observa la acción del agua sobre el suelo de cimentación de la vivienda evaluada

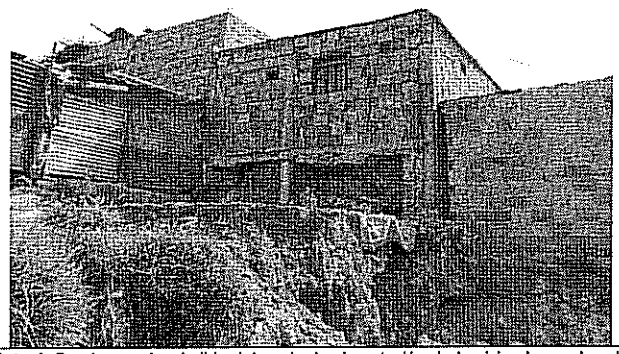

Foto 4. Se observa la pérdida del suelo de cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur .

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Alcira Hoyos	Carrera 74D # 77-37 Sur Manzana 76 Lote 28	3114716167	7	4	3	Pérdida del suelo de cimentación de la vivienda, que conforman la estructura, deformación de los elementos que conforman el cerramiento de la misma.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, dada la pérdida de soporte del suelo de cimentación de la parte posterior de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante acta No.1658 del 13 de enero de 2011, al predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, en el barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Alcira Hoyos y su familia.

9. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural, la condición de habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la señora Alcira Hoyos y su familia, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por las afectaciones generadas por el desconfinamiento del suelo de cimentación de la parte posterior de dicha vivienda y por la susceptibilidad de los materiales que conforman la estructura de la vivienda.

10. RECOMENDACIONES

Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, donde habita la señora Alcira Hoyos y su familia, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad del predio, las recomendaciones del Concepto Técnico CT-4426, documento base de inclusión del predio al Programa de Reasentamiento.

A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad de la vivienda, motivo por el cual se solicitud de evacuación mediante acta # 1658 del 13 de enero de 2011.

Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, emplazada en el predio de la Carrera 74 D # 77 – 37 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

11. NOTAS

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones, están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del evento; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSBLE ÁREA DE EMERGENCIAS